

0181-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón PEREZ ZELEDON de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la nómina de nombramientos realizados presentada por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNION LIBERAL celebró el día cinco de setiembre del año dos mil veinte, de forma virtual, la asamblea cantonal de PEREZ ZELEDON, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PEREZ ZELEDON**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
305080739	JOSE CALEB SANCHEZ MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
116390856	ALEJANDRA ANDREA RIVERA NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
115820627	WALTER SAMUEL LEIVA HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
116710521	MARIA ISABEL ROMERO PADILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
115030822	JOSE FRANCISCO HIDALGO SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
110490367	LAURA ARTAVIA VILLEGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117780486	KEVIN ANDREY CASTILLO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
113340886	ANDREA MARIA CASTRO MENA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305080739	JOSE CALEB SANCHEZ MARIN	TERRITORIAL
116390856	ALEJANDRA ANDREA RIVERA NAVARRO	TERRITORIAL
118420276	ROY ANDRES FERNANDEZ VARGAS	TERRITORIAL
116690154	ANGIE SIRLENY ROMAN SEGURA	TERRITORIAL
115820627	WALTER SAMUEL LEIVA HERNANDEZ	TERRITORIAL

113800091	IRMA MELISSA GARITA FONSECA	SUPLENTE
110800173	ADRIAN AGUERO RETANA	SUPLENTE
114700162	SUNDRY REBECA CORRALES DURAN	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos